GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2182	143435	29/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.

RUT EMPRESA: 79838960-2 — Nº: KM 06

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 584429

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: VALLE DE AZAPA — EMAIL@ constructora.piemonte@piemonte.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: UNA EXCAVADORA CAT E 200 B

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20 — Tara ▸ 21.1 — PBT ▸ 41.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▸ VALLE DE LLUTA KM. 12 — Destino ▸ VALLE DE AZAPA, KM. 6

RUTA A RECORRER: VALLE DE LLUTA KM. 12 RUTA 11 CH., AVDA CAPITAN AVALOS, A-27 KM. 6

TOTAL DE K.M: 30 — Fecha Aprox. Viaje: 29/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.80	Carga ▸ 3.2	Total ▸ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.85	Carga ▸ 3.20	Total ▸ 4.05
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 11.80	Carga ▸ 6.30	Total ▸ 23.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ BBVY-40 — SemiRemolque ▸ JE-3586 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.0	10.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5.5	17.1	18.5					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ POR RESTRICCION SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHA SEÑALADA. TRANSITAR SOLE DE DIA Y CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **29/10/2012** — FECHA HASTA ▸ **30/10/2012**

COD.AUTENTIF.3720121029-01-2011-030530321

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012